CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE HOGAR CLARITA SANTOS

CERTIFICA

Que la Congregación Siervas de Cristo Sacerdote, entidad sin ánimo de lucro con NIT No.860007314-1 en la ejecución del Convenio 8137 de 2024 suscrito entre la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL y la CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CLARITA SANTOS**, para el periodo de tiempo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2024, en la Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos responde por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Para tal efecto la representante legal apoderada del Convenio 8137 de 2024, Sor Ana Inés Rincón Barbosa y el contador, suscriben la respectiva certificación con fecha 30 de noviembre de 2024.

Representante Legal Apoderada
c.c. 41.495.867 de Bogotá

T.P. No. 4684-T
Contador Público